

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veintinueve (29) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Exp. 11001 40 03 014 2022 - 01168 00.

En atención a lo manifestado en el escrito adosado a derivado 59, póngase en conocimiento del extremo convocante la certificación mediante la cual la compañía de seguros demandada acreditó haber cumplido con el acuerdo conciliatorio ajustado en audiencia llevada a cabo en noviembre 30 de 2023, esto es, el pago de \$ 40.000.000.

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica en Estado Electrónico No. 013, hoy 30 de enero de 2024. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efee6c7f84c27dcae0beb0eaf5002d3ffa26c35c45b8847b9a6de6e7683dcb97**

Documento generado en 29/01/2024 11:10:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>